

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

15626 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de Información Pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de trazado: "Adecuación de gálibos en estructuras en la autovía A-2. Pasarela, punto kilométrico 12+500. Tramo: Madrid-R2". Clave: PT-A2-T1-PE8. Término Municipal de Madrid. Provincia de Madrid. Concesionaria: Autovía de Aragón Tramo1, S.A.*

Con fecha 22 de marzo de 2010 el Ministerio de Fomento ha resuelto:

"1. Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado "Adecuación de gálibos en estructuras en la Autovía A-2. Pasarela P.K. 12+500. Tramo: Madrid-R2", con un presupuesto estimado base de licitación de 555.362,15 euros. En la redacción del Proyecto de Construcción se deberán tener en cuenta las prescripciones incluidas en la aprobación provisional del presente Proyecto de Trazado.

2. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios y que incluya en proyecto referenciado en el Programa de Expropiaciones vigente, dado que es preciso realizar expropiaciones para la ejecución de las obras y en aplicación del artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/88 de 29 de julio, "de carreteras", según la redacción dada al mismo por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, "de Medidas fiscales, administrativas y del orden social".

En cumplimiento del apartado 2 de la transcrita resolución, esta Demarcación ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar día y hora que se indica a continuación.

LUGAR	FECHA	HORA
Junta Municipal del Distrito de San Blas (Ayuntamiento de Madrid)	18 de mayo de 2010	De 10:00 a 13:30

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios y características señalados en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada aportando documentos acreditativos de su titularidad (nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además podrán hacerse acompañar a su costa de Peritos y de Notario si lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Josefa Valcárcel, n.º 11, de Madrid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los Planos Parcelarios y relación de titulares bienes y derechos afectados convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto referenciado podrán ser consultados en la dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, en la Junta Municipal del Distrito de San Blas (Ayuntamiento de Madrid) y en las oficinas de Sociedad Concesionaria "Autovía de Aragón Tramo 1, S.A." (Rotonda de Aristóteles, n.º 1, 28806 Alcalá de Henares, Madrid).

Madrid, 23 de abril de 2010.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid.

ID: A100029025-1